



BOLETÍN ECONÓMICO DEL SECTOR PORCICULTOR Enero de 2015

CONTENIDO

INFORME ECONÓMICO DEL SECTOR PORCICULTOR: ENERO DE 2015 1

- **BAJOS PRECIOS DEL PETRÓLEO ESTIMULAN LA DEVALUACIÓN Y REDUCEN LOS INGRESOS DEL GOBIERNO 1**
- **ESCENARIOS DE LAS IMPORTACIONES DE CARNE DE CERDO ANTE VARIACIONES DE LA TRM Y EL PRECIO INTERNO 2**
- **IMPLICACIONES DE UN AUMENTO EN LA TRM EN LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN Y EL MARGEN BRUTO DE GANANCIA 4**

PRECIOS PISOS Y TECHO DE FRANJA PARA LA VIGENCIA (2015-2016). 5

- **PROYECCIÓN DEL ARANCEL DE FRANJA DE LA CARNE DE CERDO EN EL AÑO 2015 7**

EL SECTOR PORCICULTOR COMIENZA UN 2015 CON MENORES ARANCELES A LAS IMPORTACIONES DE CARNE DE CERDO Y DEMÁS SUBPRODUCTOS DEL CERDO 9

EXPORTACIONES DE CARNE DE CERDO DE ESTADOS UNIDOS BAJO PRESIÓN 13

ENCUESTA DE OPINIÓN EMPRESARIAL REVELA QUE EL IV TRIMESTRE/14 FUE MUY FAVORABLE PARA NUESTRO SECTOR 15

ALGUNOS DETALLES A TENER EN CUENTA CON LAS ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS O JUNTAS DE SOCIOS 17

ACTUALIZACIÓN DEL RUT 18

INFORME ECONÓMICO DEL SECTOR PORCICULTOR: ENERO DE 2015

BAJOS PRECIOS DEL PETRÓLEO ESTIMULAN LA DEVALUACIÓN Y REDUCEN LOS INGRESOS DEL GOBIERNO

Durante los últimos meses, el precio de dólar se ha caracterizado por una gran volatilidad y por su fuerte tendencia al alza, la cual ha sido motivada en gran medida por la caída en los precios internacionales del petróleo. Lo anterior obedece principalmente a un exceso de oferta, al mismo tiempo que existe una reducción de la demanda de crudo a nivel mundial.

De hecho, el pasado mes de noviembre, la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) anunció que no recortaría su suministro actual de crudo, manteniendo una producción diaria de 30 millones de barriles, lo cual, sumado a la aparición de nuevos oferentes en el mercado y al incremento de la producción estadounidense, *ha contribuido a mantener la baja de los precios gracias a una mayor oferta.*

Como resultado inmediato de ésta dinámica, se ha generado una relación inversa entre la Tasa Representativa del Mercado (TRM) y las cotizaciones del petróleo (**Gráfico 1**), ya que los ingresos de nuestro país dependen, en gran parte, del flujo de divisas provenientes de la exportación de crudo.

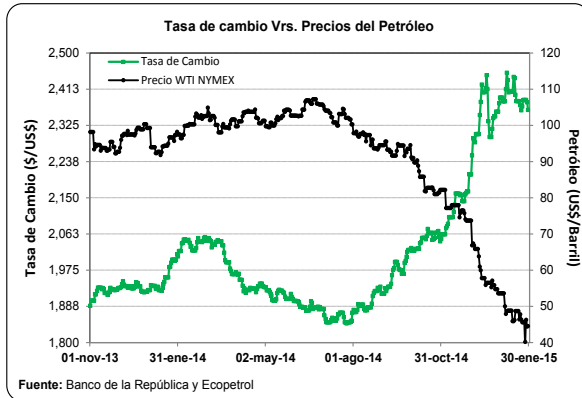
Ante ésta coyuntura de precios bajos del petróleo que conlleva a un menor ingreso de dólares al país, la economía colombiana se ha visto seriamente comprometida, dada la participación de casi el 50% de los hidrocarburos en las exportaciones y a la dependencia de las cuentas fiscales de la renta petrolera, lo cual ha generado que la moneda colombiana se devalúe ante la escases de divisas.

Efectivamente, la depreciación del peso ha alcanzado un 29% desde julio de 2014 hasta lo corrido de enero del presente, pasando de una media mensual de

Documento elaborado por el Área Económica de la Asociación Colombiana de Porcicultores — Fondo Nacional de la Porcicultura. Si tiene inquietudes acerca de la información presentada en el documento o tiene algún comentario u observación del mismo, por favor escríbanos al correo: fgonzalez@asoporcicultores.co.

\$1.857,64 a \$2.395,74 respectivamente (**Gráfico 1**).

Gráfico 1



De acuerdo con la última encuesta de Expectativas de Inflación y Tasa de Cambio publicada en el mes de enero por el Banco de la República, se espera que el nivel actual de la divisa se mantenga estable y que este mes cierre con una tasa de cambio que oscilaría alrededor de los \$2.440,19. Asimismo, se sugiere que a diciembre de 2015, el promedio de la TRM se cotice aproximadamente a \$2.360.

Bajo éste panorama de devaluación y correlación inversa entre la tasa de cambio, y los precios internacionales del petróleo, surge un serio problema para subsanar el déficit en cuenta corriente¹ que esta situación genera, ya que la devaluación del peso colombiano no es lo suficiente fuerte como para compensar la caída en los precios del crudo.

Además, dadas las condiciones actuales, se espera que la Inversión Extranjera Directa (IED) disminuya en los próximos meses, reduciendo notablemente la cantidad de dólares que ingresarían a la economía, y teniendo en cuenta que el 70% de dicha inversión se destina principalmente para la explotación petrolera y minera, el déficit en cuenta corriente sería mucho mayor, afectando así los ingresos del gobierno central, los niveles de producción nacional de crudo y al funcionamiento del sector petrolero en general.

1 Cuando el gasto en las importaciones de bienes y servicios es superior a los ingresos por las exportaciones, se produce un déficit en la cuenta corriente.

Cabe también anotar que la Contraloría General de la República recientemente advirtió que de continuar la devaluación del peso, se desestimularán las importaciones, lo que a su vez generaría una reducción de ingresos por aranceles e impuestos como el IVA.

En ese sentido, podríamos esperar entonces algunas medidas por parte del gobierno central para cubrir el déficit fiscal² derivado de dicha coyuntura y así reducir los efectos nocivos que la problemática actual podría traer para la economía colombiana en general, principalmente en los planes de inversión.

Ante esto, ya empiezan a plantear algunas medidas de contingencia, como por ejemplo una nueva reforma tributaria en 2016 y el aumento de la financiación en el exterior según el margen de maniobra que permita la regla fiscal³.

ESCENARIOS DE LAS IMPORTACIONES DE CARNE DE CERDO ANTE VARIACIONES DE LA TRM Y EL PRECIO INTERNO

Teniendo en cuenta que tanto en el corto como en el mediano plazo, es inminente el sostenimiento de la tendencia bajista de los precios del crudo, así como la depreciación de nuestra moneda, resulta importante establecer ahora la implicación que ésta coyuntura podría tener en el nivel de importaciones de nuestro sector porcicultor.

Para éste análisis, tuvimos en cuenta diferentes escenarios, en los cuales las variaciones de la TRM y el precio pagado al productor podrían afectar el nivel de importaciones (**Tabla 1**), asumiendo un nivel de aran-

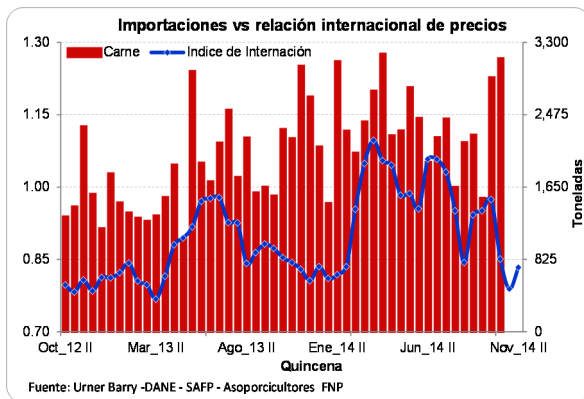
2 El déficit fiscal es la diferencia negativa entre los ingresos y los egresos públicos en un cierto plazo determinado.

3 Se entiende la regla fiscal como aquella restricción constitucional o legislativa en la política fiscal que especifica algún tipo de límite en las variables fiscales, tales como saldo presupuestario, deuda, gasto o impuestos, y que se aprueba normalmente junto a una regulación del procedimiento de elaboración, discusión parlamentaria, ejecución y control del presupuesto (Kennedy, S; Robbins, J. and Delorme, F., 2001).

celes efectivos a los volúmenes importados de carne de cerdo de los tres principales orígenes (Estados Unidos, Canadá y Chile) y unos precios internacionales no tan altos como se dieron en el año anterior.

Para ello, hemos calculado el nivel de las importaciones a partir de la relación inversa que regularmente sostienen las importaciones con el Índice de Internación (**Gráfico 2**), este último que compara o relaciona el costo de internación de las canales con el precio interno de las mismas. De tal manera que solo se simulan la TRM y el precio interno de la canal caliente, que también de manera regular sostiene una relación interna con el precio del animal en pie.

Gráfico 2



Escenario 1: Nivel Actual de Precios y TRM

En primera instancia, con una tasa de cambio en promedio de \$ 2.400 junto un precio promedio en pie de \$ 5.070/Kg, el nivel de importaciones esperado para 2015 sería de aproximadamente 51.538 Toneladas de carne de cerdo.

Escenario 2: Nivel Actual de Precios y aumento de la TRM

Ahora, manteniendo constante el actual precio medio pagado al productor (\$5.070/Kg) y elevando la tasa de cambio hasta un máximo esperado de \$2.600 por dólar de los Estados Unidos, las importaciones de carne disminuirían a razón del 13,8% (**Tabla 2**) respecto a 2014 (asumiendo un cierre de 56.700 toneladas), alcanzando aproximadamente 48.881 Tonela-

das (**Tabla 1**).

Tabla 1

Escenario de Importaciones de Carne de Cerdo en 2015 ante variaciones en el Precio Interno Pagado al Porcicultor y la TRM
Precio Pagado al Productor (Precio en Pie / Precio Canal Caliente)

TRM	4.800 / 6.283	4.900 / 6.413	5.000 / 6.546	5070 / 6636	5.100 / 6.675	5.200 / 6.806	5.300 / 6.940
1,900	57,719	58,513	59,295	59,837	60,067	60,828	61,578
2,000	55,879	56,658	57,427	57,961	58,187	58,937	59,677
2,100	54,157	54,921	55,676	56,201	56,423	57,161	57,890
2,200	52,546	53,293	54,034	54,548	54,766	55,491	56,207
2,300	51,038	51,768	52,492	52,996	53,210	53,920	54,623
2,400	49,625	50,338	51,045	51,538	51,747	52,443	53,132
2,500	48,302	48,997	49,687	50,168	50,373	51,053	51,728
2,600	47,062	47,738	48,411	48,881	49,080	49,745	50,405

Cálculos Área Económica

Tabla 2

Escenario de Importaciones de Carne de Cerdo ante variaciones en el Precio Interno Pagado al Porcicultor y la TRM
Variación Porcentual Estimada 2014 - 2015
Precio Pagado al Productor (Precio en Pie / Precio Canal Caliente)

TRM	4.800 / 6.283	4.900 / 6.413	5.000 / 6.546	5070 / 6636	5.100 / 6.675	5.200 / 6.806	5.300 / 6.940
1,900	1.7%	3.1%	4.5%	5.5%	5.9%	7.2%	8.5%
2,000	-1.5%	-0.1%	1.2%	2.2%	2.6%	3.9%	5.2%
2,100	-4.5%	-3.2%	-1.9%	-0.9%	-0.5%	0.8%	2.0%
2,200	-7.4%	-6.1%	-4.8%	-3.9%	-3.5%	-2.2%	-0.9%
2,300	-10.0%	-8.8%	-7.5%	-6.6%	-6.2%	-5.0%	-3.7%
2,400	-12.5%	-11.3%	-10.0%	-9.2%	-8.8%	-7.6%	-6.3%
2,500	-14.9%	-13.6%	-12.4%	-11.6%	-11.2%	-10.0%	-8.8%
2,600	-17.0%	-15.9%	-14.7%	-13.8%	-13.5%	-12.3%	-11.2%

Cálculos Área Económica

Escenario 3: Precio Interno Aumentando y TRM estable

En el evento que la tasa de cambio se permaneciera constante alrededor de los \$2.400 a lo largo del presente año, y el precio interno aumentara paulatinamente hasta los \$5.300/Kg, el nivel de importaciones alcanzaría aproximadamente 53.132 toneladas de carne.

A manera de Conclusión:

La gran moraleja que nos deja este ejercicio, es que *si bien el panorama esperado de la TRM*, o al menos el que proyectan los recientes resultados de la

Encuesta de Expectativas del Banco de la República, es que la devaluación de la TRM se sostenga en *los niveles actuales* y por ende se capitalice una reducción en las importaciones de carne de cerdo, *probablemente no llegaran a disminuir en gran proporción en la medida que el precio interno no ceda* o peor aún, si este último llega incrementarse.

De hecho, como Área Económica nos preocupa que este año los precios se resistan a no disminuir, continuando con la racha de precios altos que datan desde mediados del año 2013.

En ese sentido, nuestra recomendación es que por el momento el precio no tienda más al alza, o al menos se sostenga en los niveles actuales, *pues de elevarse, el sector mismo se encargará de aumentar las importaciones.*

Asimismo, tenemos claro que la mayor demanda interna de carne de cerdo en los últimos años ha favorecido las condiciones de precios y que el sector ha capitalizado excelentes márgenes de ganancia, sin embargo, es probable que la demanda no responda este año ante un menor crecimiento de la economía, a raíz del contexto internacional de bajos precios del petróleo y por ende los precios de nuestra industria deberán ajustarse. *No es aconsejable ir en contravía de la dinámica nacional.*

IMPLICACIONES DE UN AUMENTO EN LA TRM EN LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN Y EL MARGEN BRUTO DE GANANCIA

Como la gran mayoría sabe, el rubro que más pesa dentro de la estructura de los costos de producción es el alimento balanceado con un peso aproximado de 76% (**Gráfico 3**). De allí que resulta importante desde ahora analizar el impacto que tendría la depreciación de la TRM dentro de los mismos, ya que la elaboración de dicho alimento depende principalmente de la importación de las materias primas maíz y soya.

En la **Tabla 3**, se presentan los diferentes niveles de costo de producción, incluido IVA, y los márgenes

brutos de ganancia que se podrían obtener ante los diferentes valores que pudiera alcanzar la tasa de cambio durante el año 2015.

Gráfico 3

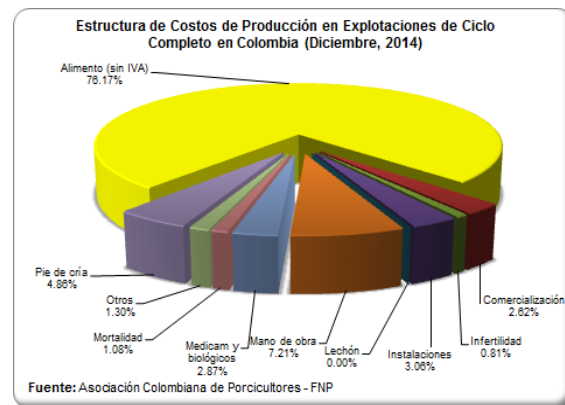


Tabla 3

TRM	Costo de Producción (Incluido IVA)	Incremento Esperado 2014	Margen Bruto de Ganancia
1,900	4,005	-2.2%	26.6%
1,950	4,082	-0.3%	24.2%
2,000	4,159	1.6%	21.9%
2,050	4,236	3.5%	19.7%
2,100	4,313	5.4%	17.5%
2,150	4,390	7.2%	15.5%
2,200	4,468	9.1%	13.5%
2,250	4,545	11.0%	11.6%
2,300	4,622	12.9%	9.7%
2,350	4,699	14.8%	7.9%
2,400	4,776	16.7%	6.2%
2,450	4,853	18.5%	4.5%
2,500	4,930	20.4%	2.8%
2,550	5,007	22.3%	1.3%
2,600	5,084	24.2%	-0.3%

Cálculos Área Económica.

Precio Promedio Proyectado para 2015 de \$ 5.070 por Kilogramo

Costo Promedio de Producción (incluido IVA) en Explotaciones de Ciclo Completo en 2014 de \$ 4.093,92

Precisamente, con una TRM como la actual oscilando entre \$2,300 y \$2,350/USD, el costo de producción en ciclo completo estaría alrededor de los \$4.600/cerdo, y a la par el margen bruto de ganancia fluctuaría entre el 8% y el 10% para 2015.

Ahora, en el caso hipotético de que la divisa continúe devaluándose, hasta alcanzar un máximo de \$2,600, el incremento de los costos de producción

respecto al año pasado sería de aproximadamente 24%, lo que conllevaría a un margen bruto de ganancia negativo.

Por lo anterior, es importante resaltar que a media que la moneda local se continúe depreciando, el incremento en los costos de producción será mayor, dado que se tiene que pagar más por la materia prima importada, lo que contribuye al encarecimiento del alimento y por ende a unos menores márgenes brutos de ganancia.

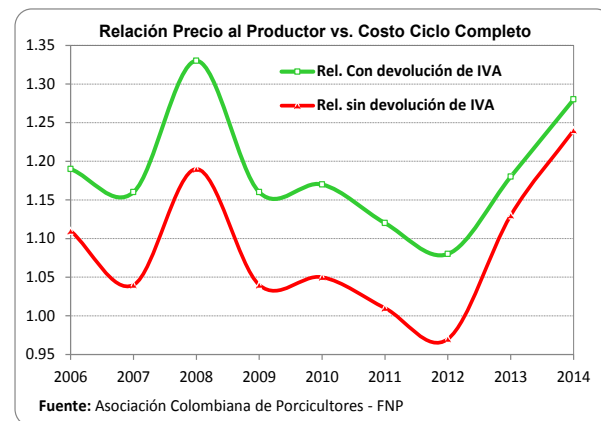
Lo que sí deben concientizarse los porcicultores es que **este año los márgenes de ganancia serán menores, muy por debajo a los estimados en los de años anteriores**, ante un contexto de TRM devaluada.

De hecho, estimamos que el año 2014 el margen sin devolución del IVA estuvo alrededor del 24% (**Gráfico 4**), es decir y de un 28% para aquellos pro-

ductores que exitosamente lograron la devolución de este impuesto ante la DIAN.

De allí que las buenas practicas porcícola serán vital para reducir y evitar gastos innecesarios e improductivos., en una difícil coyuntura que se avecina.

Gráfico 4



PRECIOS PISOS Y TECHO DE FRANJA PARA LA VIGENCIA (2015-2016).

El pasado 26 de diciembre, la Comunidad Andina de Naciones (CAN) estableció bajo Resolución 1755 los nuevos precios piso y techo que regirán para la vigencia (abril de 2015- marzo de 2016)., y con ello, se derivarán los aranceles quincenales que la misma Secretaría de la CAN estar actualizando y publicando.

Vale la pena mencionar que el Área Económica de la Asociación Colombiana de Porcicultores ya había anticipado en el mes de octubre (Ver Boletín de Octubre/2014) los precios pisos y techos para las tres franjas de interés para el sector: **Maíz Amarillo, Soya y Carne de Cerdo**; siguiendo de cerca la metodología y parámetros para la estimación de dichas franjas.

Según las proyecciones realizadas hace más de tres meses, se llegó a la conclusión de que se tendría un

aumento o desplazamiento de tanto precios pisos y techos de estas tres franjas, lo cual efectivamente se dio (**Tabla 1**).

En particular, para el maíz amarillo se proyectó un incremento de 9 US\$/Tm tanto en el precio piso como en el techo, hecho que al compararse con la Resolución en mención, solo discrepa en un US\$ 1, haciendo la proyección casi certera para este producto.

En el caso de la soya, la proyección prácticamente coincidió con el resultado que estableció la Resolución, dejando así un aumento de 10US\$/Tm tanto en la proyección como en la resolución para los precios piso y techo de la vigencia (2015-2016).

Por otro lado la franja para el cerdo presentó una ligera desviación en un par de dólares que se ubicaron por encima del valor estimado por la (CAN).

Ahora, teniendo en cuenta, que la proyección realizada por el Área económica de la Asociación Colom-

biana de Porcicultores fue certera, y como se anuncio en el informe del mes de octubre del año anterior, los efectos de dicha desplazamiento “hacia arriba”, en primera instancia conllevaría a un mayor nivel de los aranceles en el año 2015.

Tabla 1

Precios Piso y Techo de las Franjas de Precios del Maíz Amarillo, Soya y Carne de Cerdo

Maíz (US\$ / Tm)		
Vigencia	Precio piso	Precio Techo
(abril 2014 - 2015 marzo)		
Actual	269	328
(abril 2015 - 2016 marzo) Resolución Comunidad Andina	278	334
(abril 2015 - 2016 marzo)	279	335
Proyectado*		
Soya (US\$ / Tm)		
Vigencia	Precio piso	Precio Techo
(abril 2014 - 2015 marzo)		
Actual	493	569
(abril 2015 - 2016 marzo) Resolución Comunidad Andina	523	593
(abril 2015 - 2016 marzo)	523	593
Proyectado*		
Carne de Cerdo (US\$ / Tm)		
Vigencia	Precio piso	Precio Techo
(abril 2014 - 2015 marzo)		
Actual	1,753	2,112
(abril 2015 - 2016 marzo) Resolución Comunidad Andina	1,817	2,186
(abril 2015 - 2016 marzo)	1,826	2,194
Proyectado*		

Fuente: (*) SAFF. Cálculos Área Económica, Asoporcicultores - FNP.

En el caso particular para el maíz amarillo, el incremento que contará el arancel se encontrará entre de 2 a 5 puntos porcentuales, en la medida que el precio CIF de franja disminuya al menos hasta los US\$ 200 por tonelada (**Tabla 2**).

De hecho, tomando como referencia un precio CIF quincenal de 272 US\$/Tm, se tendría un arancel del 15% con la franja de la vigencia actual (2014-2015), mientras con la franja de la próxima vigencia (2015-2016) sería de 18%.

De la misma manera se puede explicar el comportamiento para el caso de la soya (**Gráfico 2**), la cual presenta una brecha más amplia, entre 5 y 9% entre los aranceles de las dos vigencias.

Tabla 2

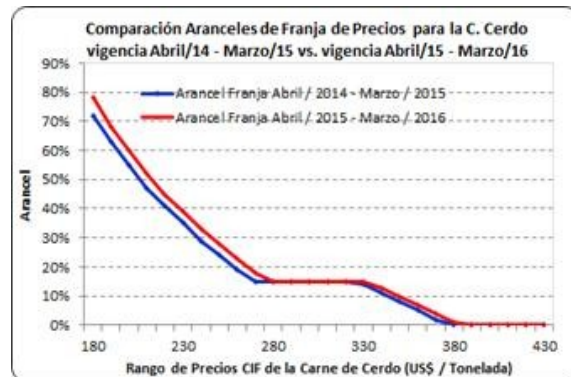
Comparación de Aranceles SAFF derivados de la Franja del Maíz Amarillo de la Vigencia actual y Próxima a implementarse

Precio CIF (US\$ / Tm)	Arancel Franja Abril / 2014 - Marzo / 2015	Arancel Franja Abril / 2015 - Marzo / 2016
200	55%	60%
208	49%	54%
216	43%	49%
224	38%	43%
232	33%	38%
240	29%	34%
248	25%	29%
256	21%	25%
264	17%	22%
272	15%	18%
280-336*	15%	15%
344	10%	12%
352	7%	9%
360	5%	7%
368	2%	5%
376	0%	2%
384-400*	0%	0%

Fuente: SAFF. Cálculos Área Económica, Asoporcicultores - FNP.

(*) Punto en que los aranceles coinciden en las dos vigencia.

Gráfico 1



Mientras en la vigencia (2014-2015) se prolonga un arancel del 15% entre los precios CIF de 500 y 570 US\$/Tm, en esta nueva franja que da inicio a partir del mes de abril, se llegara a tener ese arancel del 15% con precios que estén entre los 530 - 590US\$/Tm.

Ahora, en la medida que los precio CIF de la soya transiten por debajo de los US\$ 530/Tm, aumentarían de manera acentuada hasta alcanzar un diferencial de

8% a los US\$ 450/Tm (Tabla 3).

Tabla 3

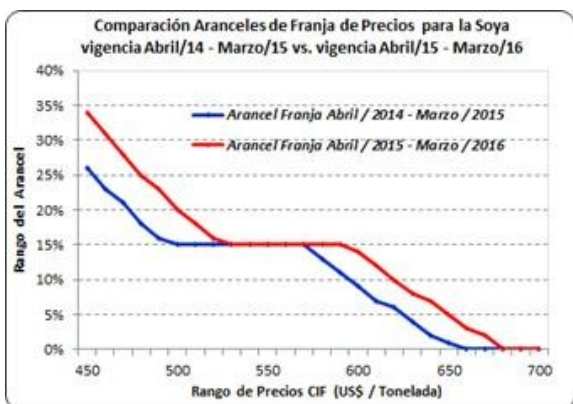
Comparación de Aranceles SAFF derivados con la Franja de Precios de la Soya de la Vigencia actual y Vigencia Próxima

Precio CIF (US\$ / Tm)	Arancel Franja Abril / 2014 - Marzo / 2015	Arancel Franja Abril / 2015 - Marzo / 2016
450	26%	34%
460	23%	31%
470	21%	28%
480	18%	25%
490	16%	23%
500	15%	20%
510	15%	18%
520	15%	16%
530-570*	15%	15%
580	13%	15%
590	11%	15%
600	9%	14%
610	7%	12%
620	6%	10%
630	4%	8%
640	2%	7%
650	1%	5%
660	0%	3%
670	0%	2%
680-700*	0%	0%

Fuente: SAFF. Cálculos Área Económica, Asoporcicultores - FNP.

(*)Punto en que los aranceles coinciden en las dos vigencia.

Gráfico 2



Si siguiendo con el mismo enfoque, los aranceles para el cerdo comienzan a aumentar desde los US\$ 2.600/Tm entre 1 y 2 puntos porcentuales, toda vez que el precio CIF caiga por debajo de ese tope, de manera

tal que solo los precios CIF que estén por encima tendrán un arancel equivalente a cero por ciento (Tabla 4).

Tabla 4

Comparación de Aranceles SAFF derivados con la Franja de Precios de la Carne de Cerdo de la Vigencia actual y Vigencia Próxima

Precio CIF (US\$ / Tm)	Arancel Franja Abril / 2014 - Marzo / 2015	Arancel Franja Abril / 2015 - Marzo / 2016
2150	18%	20%
2200	15%	19%
2250	13%	17%
2300	10%	14%
2350	8%	12%
2400	6%	9%
2450	3%	7%
2500	1%	5%
2550	0%	3%
2600	0%	1%
2650-2850*	0%	0%

Fuente: SAFF. Cálculos Área Económica, Asoporcicultores - FNP.

(*)Punto en que los aranceles coinciden en las dos vigencia.

Proyección del Arancel de Franja de la Carne de Cerdo en el año 2015.

Teniendo en cuenta los nuevos precios pisos y techo de la franja para la nueva vigencia 2015—2016, el Área Económica de la Asociación Colombiana de Porcicultores realizó un ejercicio para poder estimar cómo sería su comportamiento de los precios CIF y con ello evaluar los potenciales aranceles a derivarse por quincena.

Para ello, se tuvo en cuenta la alta correlación que sostienen los precios de los futuros inmediatos de las canales de cerdo que se cotizan en la Bolsa de Chicago (CME Group) con el precio internacional de referencia de la Franja que corresponde al corte $\frac{1}{4}$ trim Butt Vac, durante los últimos 18 meses (Gráfico 3).

De manera tal que las variaciones que tendrán los próximos contratos futuros a vencer de las canales porcinas nos sirven de perspectiva u horizonte sobre el precio del corte $\frac{1}{4}$ trim Butt Vac y por ende, del precio CIF de la franja.

Gráfica 3

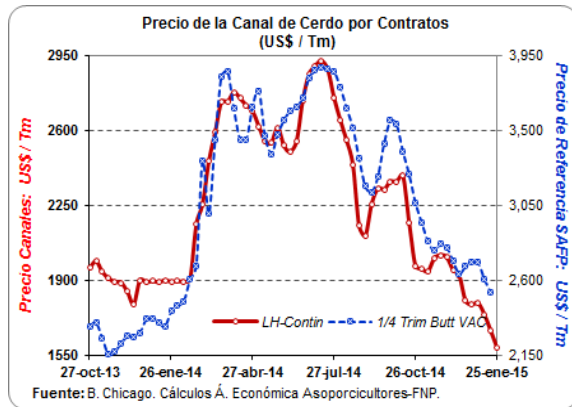
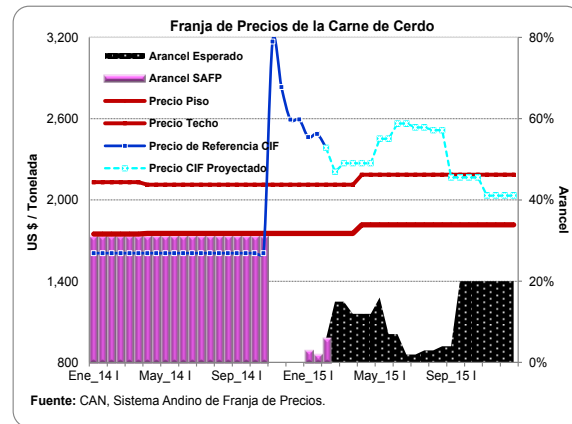
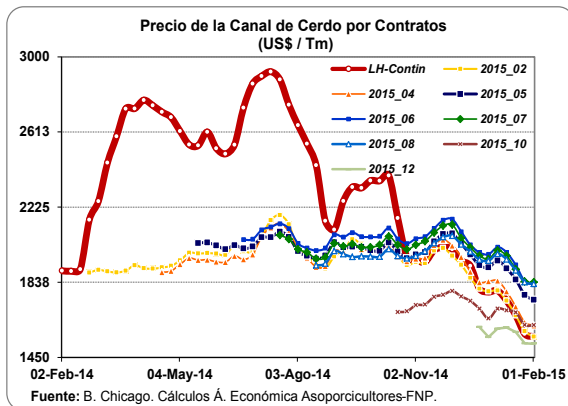


Gráfico 5



De hecho, los precios de los futuros de las canales en los próximos meses tienden a la baja, con excepción de los que están programados a vencer entre los meses de mayo y agosto, cuando el consumo estacional de carne de cerdo en los Estados Unidos se eleva (Gráfico 4).

Gráfica 4



En ese sentido, prevemos que los precios CIF de referencia seguirán transitando por encima de los precios techos, al menos hasta la segunda quincena del mes de agosto, y por ende los aranceles quincenales se hallaran hasta entonces entre 2% y 16%.

En adelante, los precios CIF tenderían a la baja, a tal punto que transitarían entre los nuevos precios pisos y techos, y por tanto el arancel SAFP se elevaría a lo máximo al 20% (Gráfico 5 y Tabla 5).

Tabla 5

Proyección de Precios CIF y Aranceles Quincenales de la Carne de Cerdo

Quincena	Precio CIF Proyectado	Arancel Esperado
Ene_15 I *	2,464	3.0%
Ene_15 II *	2,487	2.0%
Feb_15 I *	2,384	6.0%
Feb_15 II	2,208	15.0%
Mar_15 I	2,271	15.0%
Mar_15 II	2,271	12.0%
Abr_15 I	2,271	12.0%
Abr_15 II	2,271	12.0%
May_15 I	2,452	16.0%
May_15 II	2,452	7.0%
Jun_15 I	2,564	7.0%
Jun_15 II	2,564	2.0%
Jul_15 I	2,535	2.0%
Jul_15 II	2,535	3.0%
Ago_15 I	2,515	3.0%
Ago_15 II	2,515	4.0%
Sep_15 I	2,166	4.0%
Sep_15 II	2,166	20.0%
Oct_15 I	2,166	20.0%
Oct_15 II	2,166	20.0%
Nov_15 I	2,032	20.0%
Nov_15 II	2,032	20.0%
Dic_15 I	2,032	20.0%
Dic_15 II	2,032	20.0%

Fuente: SAFP. Cálculos Área Económica, Asoporcicultores - FNP.

(*) Precio y Arancel de la Franja de Precios

Ahora, teniendo en cuenta los actuales programas de desgravación (Ver siguiente artículo), esto implicará que para las importaciones de Estados Unidos y Canadá apliquen aranceles a lo largo de 6% y 4%, mientras Chile quedarán exentas.

EL SECTOR PORCICULTOR COMIENZA UN 2015 CON MENORES ARANCELES A LAS IMPORTACIONES DE CARNE DE CERDO Y DEMÁS SUBPRODUCTOS DEL CERDO

Lastimosamente tenemos que decir que el 2015 será el último año en que se aplicará aranceles a las importaciones de productos y subproductos del cerdo procedentes de Estados Unidos y Canadá, —en especial, a las importaciones de carne— de acuerdo con los cronogramas de desgravación establecidos y otorgados por nuestro país, en los respectivos Tratados de Libre Comercio (TLC) celebrados con ambas naciones.

A esto se agrega que es probable que a lo largo del presente año, las importaciones de carne que parten de Chile se encuentren libres de arancel, pese que en el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico haya quedado contemplado un arancel de 6% para la gran mayoría de partidas asociadas a productos de consumo derivados de la porcicultura (Ver más adelante).

De allí, que esperamos que el volumen de las importaciones continúe aumentando y por ende, la oferta interna cada vez tendrá que enfrentarse con una mayor participación y notoriedad de las mismas dentro del mercado interno.

En ese sentido, el sector en su conjunto deberá continuar preparándose en los diferentes frentes, con tal de ser igual o ser más productivos, lo cual deberá percibirse en una mayor oferta de producto y de mejor calidad.

Más aún, cuando es necesario redoblar esfuerzos ante un momento coyuntural de devaluación de la tasa de cambio, que sin lugar a dudas incidirá en un mayor costo de internación de las principales materias primas para la fabricación del alimento balanceado, y por ende en un mayor costo de este insumo. Como bien se sabe, en condiciones normales el alimento concentrado pesa un 76% en los costos totales de producción.

Si bien, en teoría, con una tasa de cambio devaluada también implicaría un encarecimiento del producto importado y por ende una menor preferencia por las importaciones, difícilmente éstas cederán terreno en la medida que el precio pagado al porcicultor no se logre ajustar a la baja, ante los potenciales elevados costos de producción que tendrá la actividad en 2015.

De hecho, los costos de producción en principio serían la cota o límite de resistencia del precio a la baja, con tal de conservar un margen mínimo positivo de ganancia para la actividad (Ver Informe Económico del presente mes).

A continuación presentamos el contexto arancelario con que ingresarán las importaciones de los tres principales países proveedores y otras naciones que en un futuro de mediano plazo estarán en condiciones para ingresar a nuestro mercado.

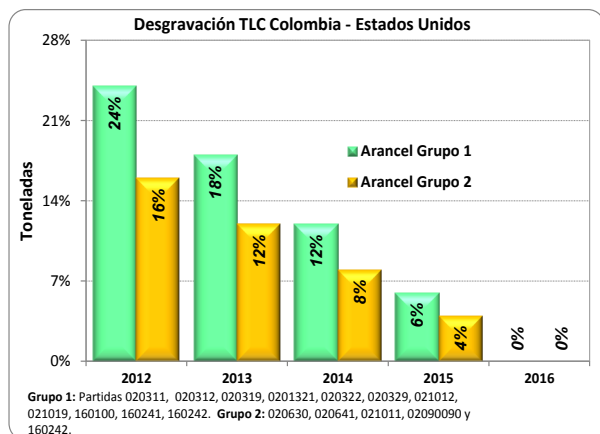
Estados Unidos: Carne de Cerdo con arancel del 6%.

De acuerdo con el cronograma de desgravación definido en el TLC con Estados Unidos, en el año 2015 las importaciones correspondientes a las partidas asociadas a la carne de cerdo congelada y refrigerada (arancel del 020311 al 020329) junto algunos productos salados y ahumados (021012 y 021019) y embutidos (160241 y 160242) **contarán con un arancel del 6%** (Identificado en la siguiente **Gráfico 1** como **Grupo 1**).

Este será el último año que dichas partidas estarán gravadas, dado que a partir del próximo año, es decir, desde el primero de enero del año 2016, ingresarán libres de arancel (0%).

Por su parte, las partidas 020630, 020641 (hígados de porcinos congelados), 021011 (jamones, paletas y trozos salados), 02090090 (tocino sin partes magras) y 160249 (demás preparaciones y conservas) **contarán con un arancel de 4%** (Identificado como **Grupo 2**). Al igual que el anterior grupo, este también quedará completamente desgravado desde el próximo año.

Gráfico 1



Sin embargo, vale la pena recordar que dentro del marco del TLC con los Estados Unidos, se estableció que cuando el arancel aduanero aplicado a Nación Más Favorecida (NMF) para determinado producto fuese inferior al arancel contemplado en el cronograma de desgravación, el primero aplicaría en lugar del segundo¹.

En ese sentido, y en el caso particular para las importaciones de la carne de cerdo, *cuando el arancel quincenal de referencia de la Franja de Precios en el presente año se encuentre por debajo del 6%, las importaciones de carne de cerdo procedentes de Estados Unidos podrán ingresar a dicha tasa arancelaria de franja.*

De hecho, estamos convencidos que esta situación particular aplicará en el transcurso de los meses de junio y agosto, cuando el arancel que establece la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) oscile entre el 2% y 4%. En el resto del año, las importaciones de Estados Unidos estarían gravadas al arancel del cronograma para este año (6%).

¹ Ver Artículo 81 del Decreto 730 de 2012. "Por el cual se da cumplimiento a los compromisos arancelarios adquiridos por Colombia en virtud del Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América.

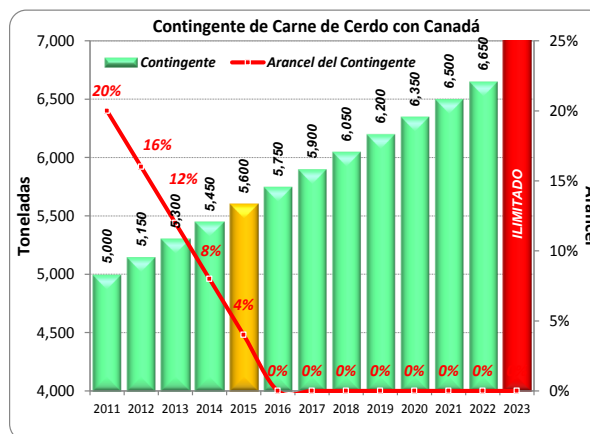
Canadá: Contingente de 5.600 Tm con arancel de 4%.

En el caso del TLC con Canadá, nuestro país le otorgó a las importaciones de carne procedentes de ese país un contingente anual creciente con arancel preferencial, el cual, al paso de los años se iría descontando.

De hecho, para el año que nos ocupa, el contingente asciende a **5.600 toneladas bajo un arancel de 4%** (Gráfico 2), mientras en el año pasado fue de 5.450 Tm con arancel de 8%.

De por sí, el pasado 18 de diciembre, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, mediante **Resolución 00-500 de 2014**, expidió y reglamentó la administración del contingente para el presente año. En ésta se detalla los procedimientos y demás pormenores que los interesados tendrán que atender.

Gráfico 2



Ahora, en caso que antes de finalizar el año en vigencia, dicho continente se agote, los volúmenes adicionales de carne de porcinos que arriben de Canadá en principio ingresarán al país con un arancel de 66,5% (Arancel Extracontingente). Sin embargo, de tenerse un arancel de franja inferior, – lo cual es muy probable – aplicaría este último.

Aún, en el caso que contingente de carne de cerdo no se llegue a absorber, *también aplicará el arancel de franja cuando sea inferior al arancel del contingente (4%)*. Este escenario esperamos tenga lugar la

segunda quincena de junio y la primera quincena de agosto, cuando los aranceles quincenales del Sistema Andino de Franja de Precios (SAFP) para la carne de cerdo a lo máximo sean de 3%.

Chile: Con arancel de 6% que probablemente nunca se aplicará.

En lo que compete a las partidas comerciales vinculadas a porcicultura, sin lugar a dudas uno de los grandes ganadores y beneficiarios de la iniciativa de integración de la *Alianza Pacífico* fue Chile, por cuanto nuestro país cedió definitivamente la poca protección que aún restaba para las importaciones de carne procedentes de allí.

Estamos hablando del *Componente Variable* del Arancel de Franja de Precios, el cual aplica y corresponde al *diferencial entre el arancel de la franja de precios de la carne de cerdo con el componente fijo de 20%*, cuando el primero es mayor al segundo porcentaje.

Precisamente, bajo el nuevo contexto de Alianza Pacífico, la mayoría de las partidas arancelarias de Chile (*Ver recuadro*) quedaron asignadas en la *Categoría "C"*, en la cual se estableció una desgravación a

dos años, a partir del 2014, de tal manera que desde el primero de enero de 2016 éstas quedarán totalmente libres de arancel (0%). *Precisamente, se definió para el año 2014 un arancel de 12%, descontándose a 6% en el año 2015, para luego eliminar-se por completo el próximo año.*

Sin embargo, el arancel definido en el marco de la Alianza Pacífico es tan solo una referencia, pues en caso que el arancel derivado del Componente Variable sea menor, aplicará este último.

En otras palabras, el arancel de 6% definido en el marco de la Alianza Pacífico en realidad aplicará toda vez el arancel de franja sea al menos de 26%.

Para ser más claro, supóngase que en determinada quincena del año, la Secretaría de la CAN define un arancel de franja de 24%. Las importaciones procedentes de Chile quedarían gravadas al arancel del componente variable de 4% (diferencial de 24% y 20%) y no al 6% definido en el Acuerdo de la Alianza Pacífico. Situación distinta si el arancel SAFP fuese de 28%, el arancel a las importaciones de carne de cerdo procedentes de Chile serían del 6% y no del arancel del componente variable (8%).

CRONOGRAMA DE DESGRAVACIÓN PARA LAS PARTIDAS DE PORCICULTURA OFRECIDO POR COLOMBIA A CHILE Y PERÚ, DE ACUERDO AL MARCO DE LA ALIANZA PACÍFICO

Partida	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	2014	2015	2016	2017	2018
0203110000A	Carne de animales de la especie porcina, fresca o refrigerada, en canales o medias canales...	30%	C	Aplica únicamente a Chile y Perú					
0203120000A	Piernas, paletas y sus trozos de animales de la especie porcina, frescos o refrigerados, sin deshuesar.								
0203191000A	Carne sin hueso, de animales de la especie porcina, frescas o refrigeradas								
0203192000A	Chuletas y costilla, de animales de la especie porcina, frescas o refrigeradas.								
0203193000A	Tocino con partes magras, de animales de la especie porcina, frescas o refrigeradas.								
0203199000A	Las demás carnes, de animales de la especie porcina, frescas o refrigeradas								
0203210000A	Carne de animales de la especie porcina congelada, en canales o medias canales								
0203220000A	Piernas, paletas y sus trozos de animales de la especie porcina, congelados, sin deshuesar.								
0203291000A	Carne sin hueso, de animales de la especie porcina, congeladas.								
0203292000A	Chuletas y costilla, de animales de la especie porcina, congeladas.								
0203293000A	Tocino con partes magras, de animales de la especie porcina, congeladas								
0203299000A	Las demás carnes de animales de la especie porcina, congeladas.								

Sin embargo, y lastimosamente, nuestras proyecciones señalan que el arancel SAFP para la carne de cerdo a lo máximo será de 20%, de tal manera que las importaciones que provienen de Chile ni contarán con arancel del Componente Variable o el definido en la Alianza Pacífico, *siendo este último inaplicable*.

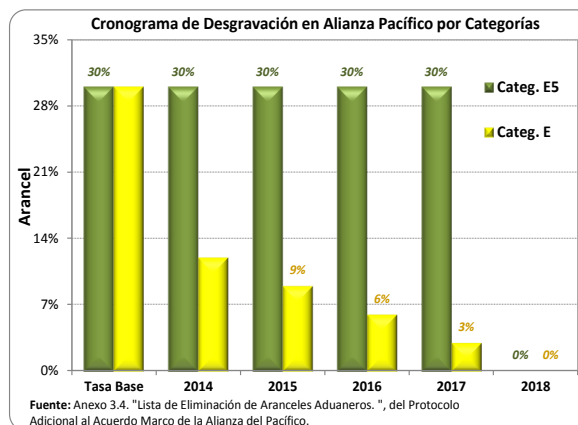
México: Arrancó con arancel de 30%.

Continuando con la Alianza Pacífico, para la gran mayoría de productos y subproductos de la carne de cerdo, nuestro país otorgó a México cronogramas de desgravación a cinco años, a partir del año 2014, de tal manera que a partir del primero de enero del año 2018, las importaciones ingresarán libre de cualquier gravamen arancelario.

Sin embargo, hay que hacer claridad que las partidas de *canales de cerdo frescas y refrigeradas* (02.03.11) junto con la de *piernas y paletas frescas y refrigeradas* (02.03.12) se dejaron contempladas dentro de la canasta o categoría “E” (ver Recuadro),

la cual cada año descuenta 3% durante cada año, comenzando el año anterior en 12% (Gráfico 3)

Gráfico 3



Por su parte, las demás partidas se incluyeron dentro de la canasta “E5”, cuya Tasa Base de 30% regirá hasta el año 2017, desgravándose de inmediato en el 2018.

CRONOGRAMA DE DESGRAVACIÓN A LAS PARTIDAS DE PORCICULTURA OFRECIDO POR COLOMBIA A MÉXICO EN EL MARCO DE LA ALIANZA PACÍFICO.

Partida	Descripción	Tasa Base	Categoría	2014	2015	2016	2017	2018
0203110000B	Carne de animales de la especie porcina, fresca o refrigerada, en canales o medias canales...	30%	E	12%	9%	6%	3%	0%
0203120000B	Piernas, paletas y sus trozos de animales de la especie porcina, frescos o refrigerados, sin deshuesar.							
0203191000B	Carne sin hueso, de animales de la especie porcina, frescas o refrigeradas		E5	30%	0%			
0203192000B	Chuletas y costilla, de animales de la especie porcina, frescas o refrigeradas.							
0203193000B	Tocino con partes magras, de animales de la especie porcina, frescas o refrigeradas.							
0203199000B	Las demás carnes, de animales de la especie porcina, frescas o refrigeradas							
0203210000B	Carne de animales de la especie porcina congelada, en canales o medias canales							
0203220000B	Piernas, paletas y sus trozos de animales de la especie porcina, congelados, sin deshuesar.							
0203291000B	Carne sin hueso, de animales de la especie porcina, congeladas.							
0203292000B	Chuletas y costilla, de animales de la especie porcina, congeladas.							
0203293000B	Tocino con partes magras, de animales de la especie porcina, congeladas							
0203299000B	Las demás carnes de animales de la especie porcina, congeladas.							

EXPORTACIONES DE CARNE DE CERDO DE ESTADOS UNIDOS BAJO PRESIÓN.

Por Global AgriTrends.

Publicado el 16 de enero de 2015

El año 2014 habrá sido cualquier cosa pero jamás pasará desapercibido para la industria mundial porcícola, y se espera que así también continúe el año 2015. El virus PEDv en los Estados Unidos, Canadá, México y Asia puede ser que se haya desvanecido, pero una cepa idéntica ha sido ahora identificada en Ucrania, registrando pérdidas en un 100% en lechones (*baby pigs*). El virus ha mostrado una increíble habilidad para propagarse en el territorio ucraniano, lo cual llama la atención, dado que allí se sienta una de las principales regiones productoras de carne de cerdo tanto para Rusia como para Europa. Esperamos que aquellos porcicultores que han sido afectados se recuperen pronto, pero en sí preocupa su crecimiento.

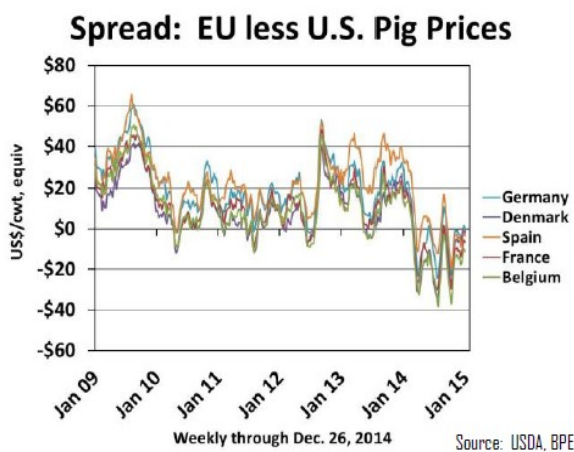
En China, donde se encuentra la mitad de la población de porcinos del planeta, las autoridades oficiales han reportado que más de seis millones de cerdas han sido liquidadas en los últimos doce meses. Los porcicultores chinos, de hecho, han capitalizado márgenes negativos, aproximadamente durante los últimos 18 meses, consecuencia de la política interna de su gobierno referente al precio del maíz, el cual se ha sostenido sobre los US\$ 9,5 por bushel (aprox. US\$ 374/Tm). Sin embargo, la oferta interna que se esperaba estuviera más ajustada, aún no se evidencia en su mercado. De hecho, **los precios del cerdo han tendido a la baja en los últimos tres meses**. Con el

1 Artículo Original. U.S. Pork Exports Under PRESSURE Publicado por Global Agritrends.com en International Meat Market Update. Mid-Enero 2015.

GlobalAgritrends es una reconocida firma de análisis de mercados agropecuarios, principalmente en el área de productos cárnicos. El Área Económica de la Asociación regularmente cruza comunicaciones con dicha firma. La traducción contó con la autorización de la firma Global AgriTrends, aunque es total responsabilidad del Área Económica de la Asociación Colombiana de Porcicultores – Fondo Nacional de la Porcicultura.

Año Nuevo Chino a la vuelta de la esquina, *se esperaba precios más elevados*, lo cual empieza a evidenciar cierta incoherencia de la información con las estadísticas gubernamentales.

Por otra parte, en enero del año anterior, Rusia impartió restricciones a las importaciones de carne de cerdo procedentes de la Unión Europea, lo cual condujo menores precios en aquellos países europeos, durante el último verano, mientras que los precios estadounidenses se encontraban en su punto más elevado, consecuencia de las pérdidas económicas arrojadas por el virus PEDv. **El resultado de esto fue un cambio importante en los diferenciales de precios**. En efecto, en 2013 los precios del cerdo en Europa se hallaban US\$ 20–30 por cada 100 libras (cwt) por encima de los precios en Estados Unidos, tendiendo a situarse US\$ 20–30 por debajo durante el verano de 2014. Esto rápidamente llevó a que la carne de cerdo de la Unión Europea se apropiara de un 10% de las importaciones del mercado coreano y en un 6% del mercado japonés. Como se presenta en el siguiente gráfico, el diferencial ha tendido a corregirse, **sin embargo, permanece ligeramente a favor de la carne de cerdo de Europa**.



A lo anterior se agrega, los altos precios de la carne de cerdo estadounidense, el dólar se ha apreciado entre un 12–18% durante los últimos seis meses colocándolo contra la pared a los exportadores. Como bien se sabe, con una tasa de cambio más alta – *aquí se hace referencia a la tasa de cambio de los Esta-*

dos Unidos – los compradores extranjeros se ven en la obligación de pagar más dólares y por ende los demás países exportadores pueden ofrecer un mejor precio ante unas exportaciones estadounidenses más caras. Esto fue lo que presionó para que los volúmenes exportados de carne de cerdo en el mes de noviembre disminuyeran en 20% contra los niveles registrados en el mismo mes del año 2013. Ahora, si el dólar se estabiliza en los niveles actuales, los mercados también se estabilizarían y la carne de cerdo estadounidense seguiría siendo competitiva, pero si llega a subir un 10 – 15% en 2015, **las exportaciones de carne de cerdo enfrentarían más presión**, especialmente en Japón donde los inventarios de carne congelada importada están en su punto más elevado de los últimos nueve años.

Otro factor negativo en la actualidad tiene que ver con las **difíciles negociaciones laborales en puertos** localizados en la zona oeste (Ver nota a continuación). Aproximadamente la mitad de las exportaciones de los Estados Unidos de res y cerdo circulan por allí (27% en el caso de la carne de pollo y un 14% de la carne de pavo). Este problema en curso ha llevado a serios retrasos y acumulaciones. Algunos empacadores, de hecho, han detenido sus envíos de carne refrigerada (*chilled meat*) por temor que sus productos perezcan. Los exportadores afirman que sus envíos podrían reducirse hasta un 50% en cuestión de semanas si el problema aún no encuentra solución.

Últimos sucesos en puertos de Estados Unidos

La disputa en materia de contratos entre cargadores (*longshoremen*) y compañías navieras (*shippers*) ha dado lugar a retrasos en puertos de la costa oeste de los Estados Unidos. Mediadores federales fueron enviados a ayudar con las conversaciones el pasado 12 de enero, pero continúa la parálisis.



Foto: Tomada de *The Chronicle*. Transporte detenido por cese de actividades den puertos de la costa oeste de los Estados Unidos.

Vale la pena mencionar que las exportaciones de carne de res, cerdo y aves al mes de Estados Unidos por los principales puertos de la costa oeste sobrepasan las 200.000 toneladas, principalmente con destino a los mercados asiáticos (valorados en más de US \$ 700 millones por mes). Las cifras de cierre de 2014 aún no están consolidadas pero en 2014 estarían más o menos por US\$ 8,4 millones de dólares.

Ahora, algunos exportadores estadounidenses reportan una caída en los envíos de carne de res y de cerdo refrigerada por la costa oeste. Algunos informan que sus contenedores reposan todavía allí desde Navidad. Otros informan que los volúmenes disminuirían hasta un 50%, si la situación no se resuelve pronto.

A manera de resumen (Bottom Line):

Las exportaciones de Estados Unidos de cerdo en la actualidad se encuentran en una situación precaria. El PEDv dentro de Estados Unidos ha mejorado, pero se expande en otras latitudes. Las exportaciones crecerán junto con la producción, pero lamentablemente tenemos que decir que a menores precios de compensación (*clearing prices*).

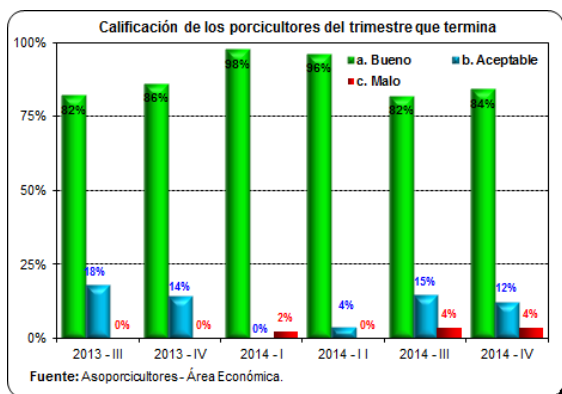
ENCUESTA DE OPINIÓN EMPRESARIAL REVELA QUE EL IV TRIMESTRE DE 2014 FUE MUY FAVORABLE PARA NUESTRO SECTOR

Finalizando el mes de diciembre, la Asociación Colombiana de Porcicultores – Fondo Nacional de la Porcicultura, realizó la última Encuesta Trimestral de Opinión Empresarial del año 2014, en la cual se recogieron las diferentes apreciaciones de los porcicultores, respecto a algunos temas que son fundamentales para medir la percepción que tienen ellos sobre el negocio en Colombia.

En esta oportunidad contamos con la participación de 57 porcicultores a nivel nacional, los cuales muy amablemente respondieron a una sencilla encuesta telefónica que fue realizada a través de la firma *Prospectiva Contact Center*.

Al analizar los resultados de dicha encuesta, podemos destacar que para la gran mayoría de los porcicultores (84%), el trimestre que acaba de terminar fue muy favorable para el desarrollo de la actividad porcícola. Por lo tanto, podríamos considerar entonces, que en términos generales el cuarto trimestre de 2014 fue “Bueno” (Gráfico 1).

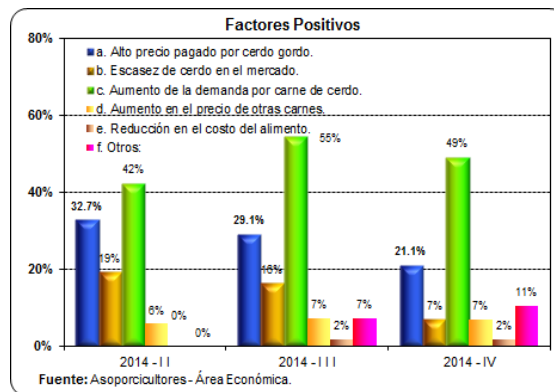
Gráfico 1



Es importante resaltar que casi el 50% de los productores, consideró que el buen comportamiento del sector durante el último trimestre, obedeció principalmente al aumento de la demanda de carne de cerdo,

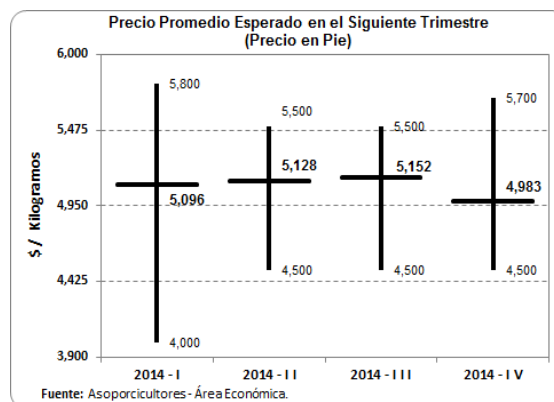
mientras que el 21% aseveró que el alto precio pagado al porcicultor, fue el factor que más favoreció al mercado en el periodo de análisis (Gráfico 2).

Gráfico 2



Precisamente, durante éste ejercicio, le solicitamos a los porcicultores que lanzaran sus estimaciones de precios para el siguiente trimestre, obteniendo como resultado un precio promedio en pie que estaría alrededor de los \$4,983/Kg y un precio en canal que alcanzaría una media aproximada de \$6,488/Kg (Gráficas 3 y 4).

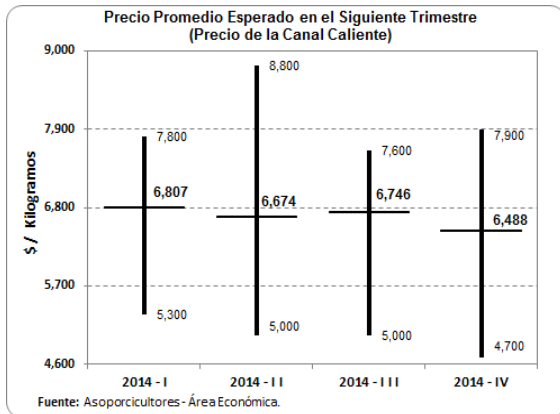
Gráfico 3



En conclusión, el último trimestre de 2014, reflejó cierta estabilidad en el ámbito de la porcicultura colombiana respecto a la encuesta anterior, dado el sostenimiento de la demanda de carne de cerdo, que además de incentivar la producción local, contribuyó a fortalecer los precios pagados al porcicultor a lo

largo del año.

Gráfico 4



Agradecimientos

Finalmente, el Área Económica de la Asociación Colombiana de Porcicultores – Fondo Nacional de la Porcicultura, agradece a los porcicultores que tan

interesadamente en ésta oportunidad decidieron participar en nuestra encuesta de percepción, y los invita a seguirnos acompañando en los ejercicios que estaremos efectuando en el año 2015, haciendo extensiva la invitación a los nuevos porcicultores que se quieran vincular a esta actividad.

Quedamos prestos a sus sugerencias e inquietudes, a fin de hacer una mejora continua que permita robustecer este ejercicio y así medir con mayor precisión la percepción que tienen los productores sobre el ambiente de nuestro sector.

Los comentarios, dudas o solicitudes, pueden ser dirigidos al siguiente contacto:

Fredy A. González Rodríguez
 fgonzalez@porcicol.org.co
 Coordinador Gestión de Información.
 Tel 2486777 Ext. 138.

ALGUNOS DETALLES A TENER EN CUENTA CON LAS ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS O JUNTAS DE SOCIOS

Señor porcicultor, queremos recordarle que si la figura a través de la cual usted ejecuta su actividad mercantil es una del tipo societario – ya sea sociedad limitada, anónima, colectiva, por acciones simplificada (SAS), u otro – tenga muy presente que como todo comienzo de año, trae también consigo nuevas obligaciones y compromisos, entre ellos celebrar la *Asamblea General de Accionistas* o la *Junta de Socios*, conforme a lo señalado en los artículos 181 y siguientes del actual Código de Comercio, y el artículo 18 y siguientes de la Ley 222 de 1995.

A continuación brindamos los principales apuntes generales a tener en cuenta, al momento de convocar y realizar estas reuniones.



Antes que nada, ¿Qué son?

La Asamblea de Accionistas o Junta de Socios son los órganos máximo social, compuesto por el número total de accionistas o socios inscritos en los libros sociales y que asistan personalmente o a través de apoderado a la reunión de la Junta o Asamblea.

Diferencia entre Asamblea de Accionistas y Junta de Socios

Vale tener en cuenta que la reunión entre asociados se llama *Asamblea de Accionistas* cuando compete a una sociedad de capital y por ende los aportes se reflejan en acciones, tal como ocurre en las sociedades

anónimas y en las sociedades por acciones simplificada.

La reunión se llama *Junta de Socios* cuando se trata de sociedades de personas cuyos aportes no se reflejan en una acción sino en partes de interés (sociedad colectiva) o en cuotas (sociedad e comandita simple y sociedad limitada).

No obstante esta diferenciación, la Asamblea de Accionistas y la Junta de Socios tienen funciones similares como se explica a continuación.

¿Qué hace?

Como máximo órgano social la Asamblea de Accionistas o Junta de Socios (según el caso) está encargada de la dirección de la sociedad, decidiendo los temas de mayor relevancia tales como:

1. Reformar los Estatutos Sociales;
2. Aprobar o desaprobar los estados financieros del ejercicio y las demás cuentas a ser rendidas por los administradores;
3. Disponer de las utilidades (distribuir, invertir, enviar a reserva voluntaria, capitalizar, entre otras);
4. Escoger a los funcionarios cuyo nombramiento corresponda conforme a los Estatutos, los más comunes son los miembros de la Junta Directiva, representante legal principal y suplente, revisor fiscal, secretario general;
5. Y demás funciones señaladas en la Ley y los Estatutos Sociales.

¿Quién puede asistir?

Pueden asistir los socios o accionistas directamente o a través de sus apoderados o representantes legales.

Si se quiere enviar a un apoderado, se debe otorgar un poder especial por escrito en el cual se indique expresamente el nombre del apoderado, si puede sustituirse el poder el nombre de la persona en quien puede sustituirse y la fecha de la reunión o época de las reuniones para las cuales se confiere el poder. Es posible que los Estatutos contemplen requisitos adicionales, caso en el cual se deberá cumplir con los mismos.

¿Cuándo se reúne?

La Asamblea de Accionistas o Junta de Socios se debe reunir **por lo menos una (1) vez al año** en la fecha señalada en los Estatutos. Generalmente la reunión tiene lugar **dentro de los tres (3) meses siguientes a la terminación del ejercicio fiscal (31 de diciembre de cada año)** toda vez que en ella deben ser estudiados los Estados Financieros para aprobación o reprobación.

Convocatoria

Para que la Asamblea de Accionistas o Junta de Socios se reúna válidamente, deberá mediar una convocatoria que cumpla con las formalidades y con la anticipación prevista en los Estatutos. Además deberá señalar el lugar, fecha y hora de la reunión, así como el orden del día a tratar. Dependiendo de lo señalado en los Estatutos, la convocatoria debe hacerse por el representante legal, por el secretario general, por el revisor fiscal o por otro órgano social determinado en el contrato social.

Actas

Terminada la reunión se deberá elaborar un acta en

la cual consten las decisiones de la Asamblea de Accionistas o Junta de Socios, señalando el porcentaje o número de votos emitidos para cada decisión. El Acta debe ser aprobada por el máximo órgano social o por la comisión que sea designada en la reunión. Además deberá estar firmada por el Presidente y el secretario de la reunión.

ACTUALIZACIÓN DEL RUT

Conforme a lo dispuesto en el parágrafo del art. 6° del Decreto 2460 de 2013, queremos recordar que el **Registro Único Tributario (RUT)** no ha perdido vigencia anual, sino que su actualización ahora sólo es necesaria en los siguientes casos:

Los datos personales del titular hayan cambiado (dirección, razón social, teléfono, etc.).

Los datos comerciales hayan sido modificados (actividad económica, responsabilidades fiscales, código CIU, etc.)

Si los anteriores datos no han cambiado, no será necesario el trámite de actualización de este documento.